



Repertorio N° 181-2018

APORTES

## **INVERSIONES LORETO S.A.**

A

ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

"ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA ", Rut 76.584.366 – 9 , sociedad del giro de su nombre, domiciliada en Parcela 3 Loteo La Casona, Fundo Loreto, Altovalsol, La Serena, de paso en este puerto, representada por don **JOHN HUNTER FLORES**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° N° 13.698.482-9 domiciliado en Pedro Pablo Muñoz 370, oficina D, comuna de La Serena, de paso en este puerto, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus indicadas cédulas y exponen:- **PRIMERO: ANTECEDENTES.** Por escritura de 30 de Enero de 2017 otorgada en esta notaría, **Inversiones Loreto S.A.** aportó y se obligó a aportar a la sociedad **Administraciones Altovalsol SpA** los bienes que se señalan en el Artículo Transitorio de la citada escritura, referido a inmuebles y equipos por la suma de \$ 150.000.000.- **SEGUNDO: APORTE.** Por el presente instrumento, Inversiones Loreto S.A. debidamente representada, aporta, y da en pago a Administraciones Altovalsol Spa, para quien adquiere su representante, los **equipos e instalaciones** que conforman el sistema de agua Potable Privado de los loteos Fundo Loreto, referidos en la clausula transitoria de la citada escritura de 30 de Enero de 2017, que se detallan en la clausula siguiente, estimados, según valor contable en \$ 50.000.000.-**TERCERO. INDIVIDUALIZACION .** Los bienes, equipos, que por este acto se transfieren, y que conforman el sistema privado de Agua Potable, son los siguientes:

-1. **PLANTA DE TRATAMIENTO EL MIRADOR.**

**CAPTACIÓN.** 2 bombas centrifugas marca Pentax modelo CM 50-250<sup>a</sup>.

**FILTRADO.** Filtro de Profundidad Marca Aguasin, modelo QMA-150.

**CLORACION.** Bomba Dosificadora de Cloro ACQUATRON modelo F1-MA 220V, Inyecta 3,0 lt. de solución (Hipoclorito de sodio al 10%) por hora a una presión máxima de 7 bar. Estanque de PP para solución de cloro. V=150 lt.

**ELECTRICIDAD.EMPALME-TABLEROS.-**

2. **PLANTA DE TRATAMIENTO LOS SILOS.** Bombas marca Pedrollo modelo CP 250 A.

**CAPTACIÓN.** bomba centrifuga marca Pedrollo modelo F 65/200AR.

**FILTRADO.** Filtro de Profundidad Marca Aguasin, modelo QMA-150.

**CLORACION.** Bomba Dosificadora de Cloro ACQUATRON modelo F1-MA 220V, Inyecta 3,0 lt. de solución (Hipoclorito de sodio al 10%) por hora a



una presión máxima de 7 bar. Estanque de PP para solución de cloro. V=150 ACUMULACION Seis estanques de PP con una capacidad de 10 m<sup>3</sup> y un total de 60 m<sup>3</sup>. DISTRIBUCION. 2 bombas marca Pedrollo modelo CP 250A. ELECTRICIDAD. EMPALME. TABLEROS.- 3. PLANTA DE TRATAMIENTO CERRO SAN LUIS CAPTACIÓN. 2 bombas centrifugas marca KSB 40-315 Válvula anticipadora de onda marca BERMAD. FILTRADO. Filtro de Profundidad Marca Aguasin, modelo QMA-150. RETROLAVADO Con agua cruda, mismo equipo de filtrado. CLORACION. Bomba Dosificadora de Cloro ACQUATRON modelo F1-MA 220V, Inyecta 3,0 lt. de solución (Hipoclorito de sodio al 10%) por hora a una presión máxima de 7 bar. Estanque de PP para solución de cloro. V=150 lt. ACUMULACION. El agua potable se acumula en estanque de 20.000 m<sup>3</sup>. DISTRIBUCION Se distribuye por sistema gravitacional a la red de distribución. ELECTRICIDAD. EMPALME. TABLEROS.- 4. PLANTA DE TRATAMIENTO BRISAS DEL ROMERO.- CAPTACIÓN. 1 bomba de profundidad Marca PENTAX, Modelo E6E/13. FILTRADO. Filtro de Profundidad Marca Aguasin, modelo QMA-150. RETROLAVADO. Con agua cruda, mismo equipo de filtrado. -CLORACION. Bomba Dosificadora de Cloro ACQUATRON modelo F1-MA 220V, Inyecta 3,0 lt. de solución (Hipoclorito de sodio al 10%) por hora a una presión máxima de 7 bar. Estanque de PP para solución de cloro. V=150 lt. ACUMULACION. El agua potable se acumula en: Estanque de 19.133,65 m<sup>3</sup>; 4 estanques de 10 m<sup>3</sup> c/u. Total 59.133,65 m<sup>3</sup>. DISTRIBUCION. Se distribuye por sistema gravitacional a la red de distribución. ELECTRICIDAD. EMPALME. TABLEROS.- 5. TRANQUE EL ESTANQUITO. EL ROMERO.- 4 bombas de impulsión marca Reggio Speroni modelo SN40-250A, interconectado por 2.350 metros de tubería (727 metros de tubería de HDPE 110 mm de diámetro y 1.623 metros de tubería PVC 250 mm de diámetro, aprox.). Tranque El Rincón: lo abastece por medio de una bomba sumergible Marca Franklin, a través de 1.200 metros de tubería de HDPE 110 mm de diámetro. UBICACIÓN. Sector Los Silos VOLUMEN. V=22.109,37 m<sup>3</sup>. ALIMENTACION DEL TRANQUE. Canal El Romero. Lote 14 A 20.- 6. TRANQUE EL RINCON. DESCRIPCIÓN. Este

tranque es alimentado por el canal San Pedro y por el tranque El Estanquito (detalle en punto 1.1). El Tranque El Rincón alimenta de manera gravitacional y a través de una tubería de pvc de 250 mm de diámetro y de longitud 3.000 metros aproximadamente al tranque El Mauricio. El agua de este tranque es tratada en planta El Mirador **VOLUMEN.** $V=15.326,64$  m<sup>3</sup>

**.Construido en el LOTE 15 B 1 – 29 y LOTE 15 B1 – 30,Plano 570 de 2011.- 7. TRANQUE EL MAURICIO.DESCRIPCIÓN. VOLUMEN.** $5.993,14$

m<sup>3</sup>. **LOTE 7 A 46** del Plano N°722 agregado bajo al final del Registro de Propiedad del año 2007 . **INSCRITO A NOMBRE FIP FUNDO LORETO** a

Fojas 1572 N° 1181 Propiedad 2011. El tranque y las instalaciones ocupan todo el lote y el acceso es por el lote Camino 7A-2.- **8. TRANQUE EL MAITEN.DESCRIPCIÓN.**El Tranque El Maitén es alimentado, al igual que

El Rincón, del canal San Pedro. El agua es tratada es distribuida a 280 parcelas repartidas en 3 sectores: San Luis con 141 parcelas, Las Brisas del Romero con 67 parcelas y El Maitén con 72 parcelas. **VOLUMEN.** $19.133,65$  m<sup>3</sup>.**ALIMENTACION DEL TRANQUE.**Canal San Pedro. **LOTE 4.5 – 73.** Plano N°102 – 2007.- **9. ESTANQUE BRISAS - SERVIDUMBRE** LOTE 1-A-41. Plano 702 de 2007. Fs 9029 N° 7105 Propiedad 2011. - **10. ESTANQUE SAN LUIS. SERVIDUMBRE.**

Estanque construido en parte de Lote Camino 6 A del Plano archivado bajo el N° 569 y agregado al final del Registro de Propiedad de 2011, en parte achurada de plano que se protocoliza con esta fecha. Lote Camino 6A inscrito Fojas 9284 N° 7355 Propiedad 2011 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- **11. ESTANQUE EL MIRADOR . SERVIDUMBRE**

**LOTES 38-3-2C-2-16 y 38-3-2C-2-17** del plano archivado bajo el N° 58 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2017. Lote denominado “Estanque Mirador” instalado sobre una parte de los lotes sirvientes : **38 – 3- 2C – 2 -16 y 38 – 3- 2C – 2 -17**, con acceso por el lote **38-3-2-C-2** , específicamente sobre la totalidad del área achurada en plano.- Se incluye en el aporte todas las obras de infraestructura individualizadas, en la Resoluciones Exentas: N° 3686 de 27 de Agosto de 2004,: N° 2207 de 4 de Septiembre de 2006; N°1954 de 15 de Junio de 2009, N° 976 de 14 de Mayo de 2013 ; N° 117



de 24 de Julio de 2014 ;Nº 8818 de fecha 24.10.2017, Nº 8817 de fecha 24.10.2017. Nº 16.046 de fecha 21.11.2017 y Nº 16.052 de fecha 21.11.2017 todas de la Seremi de Salud de la Cuarta Región.- **CUARTO:**

**CONDICION** El aporte de los bienes, equipos e infraestructura individualizados en la clausula tercera precedente, queda sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva, consistente en, que la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Cuarta Región, autorice el cambio de propietario del Servicio Particular de Agua , aprobado según Resolución Exenta N° 3686 de 27 de Agosto de 2004, Proyecto La Cebada:Resolución Exenta N 2207 de 4 de Septiembre de 2006, Proyecto Cebada 2; Resolución Exenta N°1954 de 15 de Junio de 2009, Proyecto El Maitén.Resolución Exenta N° 976 de 14 de Mayo de 2013 Proyecto San Luis; por Resolución Exenta N° 117 de 24 de Julio de 2014 Proyecto Brisas del Romero. Resolución Exenta Nº8818 de fecha 24.10.2017.Seremi Salud, Proyecto Los Silos: Resolución Exenta Nº 8817 de fecha 24.10.2017 Seremi Salud, Proyecto Brisas del Romero.; Resolución Exenta N° 16.046 de fecha 21.11.2017 Seremi Salud, Proyecto Mirador y Nogales 2.; ResoluciónExenta N° 16.052 de fecha 21.11.2017 Seremi Salud, Proyecto El Angelino.

- **QUINTO: MODALIDAD.**- Los equipos y sistemas que se aportan por este acto, se aportan en el estado en que actualmente se encuentran, con todos sus derechos y libres de todo embargo o litigio, respondiendo Inversiones Loreto S.A. de la obligación de saneamiento por vicios redhibitorios de conformidad con la ley. - **SEXTO: ARBITRAJE.**-

Cualquier dificultad o conflicto que se produzca a causa o como consecuencia del otorgamiento del presente contrato, ya sea en cuanto a su interpretación, cumplimiento o incumplimiento, será resuelto por un árbitro mixto, esto es, arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, y sin ulterior recurso, salvo el de queja ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago. El árbitro será designado conforme al Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., vigente al momento de solicitarlo. Las partes confieren desde ya mandato especial e irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. para que a petición de cualquiera de ellas proceda a designar al árbitro de

entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, el que necesariamente deberá ser un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. Todas las resoluciones del árbitro se notificarán por carta certificada inclusive la primera de ellas. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia.- **SEPTIMO: DOMICILIO.**- Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena , Cuarta Región, a excepcion de la intervención que se solicite al arbitro.-**La personería** de don Yanko Bakulic G. y de don Borislav Bakulic Hraste, para representar a INVERSIONES LORETO S.A. consta en la escritura pública de fecha 24 de Octubre de 2017 otorgada en la Notaría de Coquimbo de don Miguel Bauzá.- **La personería** de don John Hunter F. para representar a ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA consta en la escritura pública de fecha 16 de Octubre de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby.- Minuta redactada por la abogado doña María Pérez Calaf.- En comprobante previa lectura, la otorgan y firman.- Se dan copias.- Doy fe.-

Firma

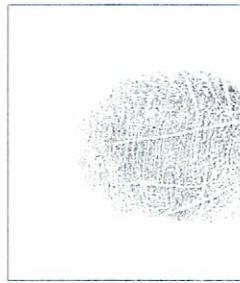


YANKO BAKULIC GOVORCIN

Run 9.691.695-7

pp INVERSIONES LORETO S.A





Firma

BORISLAV BAKULIC HRASTE

Run

3075321-6

pp INVERSIONES LORETO S.A



Firma

JOHN HUNTER FLORES

Run

13.698.484-9

pp ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA



